Municipio: Suances. Localidad: Tagle. Transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Voto. Localidad: Secadura. Transformación en unidad escolar de asistencia mixta de la unitaria de niños y de la de niñas.

Provincia de Sevilla

Municipio: Estepa. Localidad: Estepa. Modificación del Colegio nacional mixto «Santa Teresa», que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se integran las ocho unidades escolares de asistencia mixta que constituían en Colegio nacional

escolares de asistencia mixta que constituian en Colegio nacional «Queipo de Llano», de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Estepa. Localidad: Estepa. En el Colegio nacional mixto «Queipo de Llano» se desglosan las ocho unidades escolares de asistencia mixta, que constituiían dicho Centro, para su integración en el Colegio nacional de la misma localidad «Santa Teresa» y se suprime la Dirección sin curso, desapareciendo dicho Centro.

cho Centro.

· Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores, relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Rectificación de Municipio: Santander. Localidad: Santander. Rectificación de la Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero), haciendo constar que el Colegio nacional de niños, anejo a la Escuela del Profesorado de Educación General Básica, cuenta con 18 unidades escolares de niños de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, un Profesor diplomado en Educación Física y la Dirección sin curso, y no con 17 unidades escolares como por error figura en la Orden citada.

Provincia de Valencia

Municipio: Meliana. Localidad: Meliana. Se rectifica la Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), en que por error se hizo constar que el Centro contaba con 28 unidades escolares, y debe decir: Ampliación del Colegio nacional mixto «Pio XII», que contará con 28 unidades escelares (23 de esistencia mixto «Pio XII», que contará con 26 unidades escolares (23 de asistencia mixta de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, y se in-tegran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de la Es-cuela unitaria del Barrio de la Roca; asimismo, se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

3706

ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de la barriada de Retuerto, de Baracaldo (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) soli-citando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en el barrio de Retuerto, de dicha localidad.

el barrio de Hetuerto, de dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952. de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública Municipal del barrio

Primero. Crear la Biblioteca Pública Municipal del barrio de Retuerto en Baracaldo (Vizcaya).

Segundo. Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Baracaldo y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Subsecretario, Sebastián Martin-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

3707

ORDEN de 13 de diciembre de 1976 sobre autorización definitiva para Centros no estatales de Formación Profesional.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional que más abajo se determinan, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y

vados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;
Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970;
el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;
Transde en experience que en los expedientes indicados as expedientes indicados as expedientes en expedientes indicados as expedientes indicados y ele-

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes, y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se

refieren, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de En-señanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, con el nivel, ramas de enseñanza, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se detallan a los Centros siguientes:

Provincia de Alicante

Localidad: Alicante.

Denominación: Santísimo Sacramento.

Domicilio: Avenida de Jijona, 54.

Titular: Congregación de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento.
Capacidad mínima: 120 puestos.

Nivel: Primer grado. Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión, Secretariado) y Piel (profesión, Preparado-Aparado).

Provincia de Burgos

Localidad: Burgos.

Denominación: «Politecnos» Denominación: «Politecnos» Domicilio: Calle Calera, 35. Titular: Doña María Piedad Elena Yudego. Capacidad: 120 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa y Secretariado), Hostelería (profesiones, Regiduría de Pisos y Servicios) y Delineación (profesión,

Delineante).

Provincia de Córdoba

Localidad: Posadas. Denominación: «Yucatal» Titular: «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria,

Sociedad Anónima».

Capacidad mínima: 120 puestos. Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Agraria (profesión, Economía Familiar Rural).

Provincia de Valladolid

Localidad: Valladolid.

Denominación: «Gregorio Fernández».
Domicilio: Calle Gregorio Fernández, 6.
Titular: Centro de Formación Profesional «Gregorio Fernán-

dez, S. L.».
Capacidad: 240 puestos.

Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión, Administrativa) y Sanitaria (profesión, Clínica).

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao

Localidad: Bilbao,
Denominación: Estudios «Mikeldi».
Domicilio: Alameda de Urquijo, 87.
Titular: Don Antonio Téllez Rodrigo.
Capacidad: 120 puestos.

Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones, Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Santa María Micaela» (antes «Santísimo Sacramento»).

cramento»).

Dirección: Menéndez Pidal, s/n.

Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices del Santísimo y de la Caridad,

Capacidad: 120 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial

(profesión, Administrativa) y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).